

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DEL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA,
UNIDAD ALTAMIRA

CONVOCA

A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AVANZADA

MODALIDAD DEL PROGRAMA: ESCOLARIZADA, PARA INICIAR EN EL PERIODO ESCOLAR 2020/2,
(AGOSTO-DICIEMBRE 2020)

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

REQUISITOS MAESTRÍA:

- Poseer el título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en esta convocatoria.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Licenciatura en Matemáticas, Física, Química, Oceanografía, Ingeniería o áreas afines.
- Promedio mínimo 8.0 en el nivel licenciatura.
- Presentar los resultados del examen EXANI III (CENEVAL) con al menos 1000 puntos (vigencia 2 años).
- Aprobar entrevista con la Comisión de Admisión.
- Cubrir montos: proceso de admisión y examen de Inglés.

DONATIVO:

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

El número máximo de aspirantes que podrán ser admitidos en el Programa de Maestría en Tecnología Avanzada será de 20. El programa de estudios es de tiempo completo. La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

PROGRAMA DE BECAS CONACYT

INFORMES:

Dr. Rogelio Ortega Izaguirre

Tel: (833) 260 9023

Red IPN: (55) 5729 6000, Exts. 87520 y 87511

e-mail: sa.cicata.altamira@ipn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:30 a 16 h

REVALIDACIÓN:

El programa acepta la revalidación de estudios de maestría. La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de maestría realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de maestría en un programa del Instituto. El Colegio de Profesores de CICATA-UA analizará y dictaminará sobre las unidades de aprendizaje a revalidar, cuyo número de créditos no excederá 24 créditos ó cuatro unidades de aprendizaje del programa. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del Colegio de Profesores de Posgrado correspondiente, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

Para mayor información visite <https://www.cicataaltamira.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado.pdf>

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA SE REQUIERE:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, y
- Aprobar el examen de grado.

PROCESO DE ADMISIÓN:

- Recepción de documentos y pago del proceso de admisión: A partir de la fecha de publicación y hasta 22 de mayo de 2020.
- Examen de Inglés: La fecha será informada por el Departamento de Posgrado.
- Entrevista con la Comisión de Admisión: 1 y 2 de junio de 2020.

Para obtener mayor información sobre la convocatoria, puede ponerse en contacto con M.A.P. Eréndira Espinosa Santos, al teléfono (833) 260 9023 ó al correo electrónico: posgrado.cicata.altamira@ipn.mx

LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN SERÁN INAPELABLES Y SE PUBLICARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE POSGRADO DE CICATA, UA.

26 de junio de 2020 a las 16 h

INICIO DE SEMESTRE

3 de agosto de 2020.

Aspirantes extranjeros deberán presentar la forma migratoria FMM y documentación legalizada o apostillada, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-academica.pdf>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso".